

EXTRACTO ACTA DE JUNTA RECTORA EXTRAORDINARIA

Día de reunión: 22-01-2025

Lugar: Avda. de los deportes s/n, de Barañáin

Hora: 19:00 primera convocatoria, 19:30 segunda convocatoria.

Convocada la Junta Rectora del Servicio Municipal Lagunak Udal Zerbitzua en fecha 17 de enero de 2025 mediante notificación personal, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación acta sesión anterior. 2. Memorias subvenciones deportivas: primer periodo temporada 2024/2025. 3. Modificaciones presupuestarias. 4. Temas deportivos. 5. Expediente contratación bar. 6. Facturas y transferencias. 7. Ruegos y preguntas.	1. Aurreko saioko akta onestea. 2. Kirol-dirulaguntzen memoriak: 2023-2024 denboraldiko lehen aldia. 3. Aurrekontuko aldaketak. 4. Kirol gaiak. 5. Lagunakeko taberna kontratatzekeo espedienteak. 6. Fakturak eta transferentziak. 7. Galderak eta eskaerak
---	--

Presidenta: Fátima Sesma Vallés.

Asistentes: Fátima Sesma Vallés, Alberto Lopez Iborra, Rosa León Justicia, Txuma Huarte Arregui, Flor Gonzalez Alonso, Jesús Emilio Sánchez Díaz, Juan Carlos Lorite Tambo, M^a Ángeles Aristu Baigorri, Miguel Pérez Luquin, María Dolores Rodríguez Garcés, Cristina Irisarri Viedma, Pedro Jesús Berastegui Jimeno y Óscar Goñi Pérez.

Asiste también la gerente de Lagunak, Silvia Alcalá Gila.

Comienza la sesión a las 19:35 h.

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR / AURREKO AKTA ONESTEA.

Se presenta el acta correspondiente a la sesión del día 15 de enero de 2025.

Se aprueban por asentimiento de las y los presentes.

2.- MEMORIA SUBVENCIONES DEPORTIVAS: primer periodo temporada 2024-2025 / KIROL-DIRULAGUNTZEN MEMORIAK: 2024-2025 DENBORALDIKO LEHEN ALDIA.

Se presentan los informes de la técnica de deportes y que obran en los expedientes correspondientes relativos a la revisión efectuada de las memorias justificativas presentadas por las asociaciones y clubes que gestionan las secciones deportivas de competición correspondientes al primer periodo de la temporada deportiva 2024-2025, según lo dispuesto en los convenios de colaboración firmados entre Lagunak y las asociaciones y clubes para el desarrollo y gestión de los siguientes programas deportivos:

- a) Asociación Adiskideok: programa balonmano.
- b) Club deportivo Rítmica Barañáin: programa gimnasia rítmica.
- c) Asociación Jaigeri: programa de natación.
- d) Asociación Lagunpatin: programa patinaje velocidad.
- e) Asociación Footlag: programa fútbol.
- f) Asociación Arrebote: programa de pelota.

Se indica que actualmente se está revisando la documentación presentada por la Asociación Hockey Patín Barañáin (programa hockey) quedando pendiente su aprobación para la siguiente sesión de Junta Rectora.

Se informa que hay dos asociaciones que, aunque tienen justificados todos los gastos, hay una serie de facturas incluidas en la justificación que no han podido pagar por no disponer de tesorería, estando pendiente la realización del pago al abono final del importe correspondiente a la subvención de este primer periodo. En concreto se trata de la Asociación Arrebote y de la Asociación Adiskideok. Esta situación se recoge en los informes de la técnica deportiva.

Visto el asunto se procede a la votación para aprobar las justificaciones presentadas y proceder al pago final correspondiente al primer periodo de la temporada deportiva 2024-2025 así como, tal y como se recoge en convenio, proceder al pago del 50% correspondiente a la subvención del segundo periodo condicionado este último abono a las asociaciones Arrebote y Adiskideok a la presentación del pago correspondiente a las facturas pendientes del primer periodo:

- Votos a favor: Fátima Sesma Vallés (6 votos), Alberto Lopez Iborra (4 votos), Rosa León Justicia (4 votos), Jesús Emilio Sánchez Díaz (1 voto), Juan Carlos Lorite Tambo (2,429 votos), M^a Ángeles Aristu Baigorri (2,429 votos), Miguel Pérez Luquin (2,429 votos), Cristina Irisarri Viedma (2,429 votos), Pedro Berastegui Jimeno (2,429 votos) y Óscar Goñi Pérez (2,429 votos). Total: 29,574 votos.
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: Txuma Huarte Arregui (1 voto), Flor Gonzalez Alonso (1 voto). Total: 2 votos.

Txuma Huarte dice que se abstiene por lo indicado en su intervención anterior.

Visto el resultado de las votaciones y a la vista de la documentación presentada, los convenios de colaboración firmados y los informes emitidos por la Técnica de Deportes y que obran en el expediente, la Junta Rectora, por mayoría de las y los presentes, aprueba la justificación presentada y acuerda el abono de la cuantía pendiente correspondiente a la justificación del primer periodo de la temporada deportiva 2024-2025 contemplado en los convenios de colaboración firmados y que es la siguiente:

BENEFICIARIO-A	PROGRAMA DEPORTIVO	SUBVENCION TOTAL T ^a 2024-2025	1º PERIODO (agost.-dic.) PRESUPUESTO 2024	JUSTIFICACION ADMITIDA	ABONADO SEGÚN PLAZOS CONVENIO	PAGO FINAL PENDIENTE DE ABONO
ASOCIACIÓN SASKI	BALONCESTO	31.022,00	14.609,00	17.351,61	10.956,75	3.652,25
ASOCIACIÓN ADISKIDEOK	BALONMANO	31.826,00	17.130,00	18.985,51	12.847,50	4.282,50
CD GIMNASIA RITMICA BARAÑAIN	GIMNASIA RITMICA	11.500,00	8.500,00	8.842,10	6.375,00	2.125,00
ASOCIACIÓN JAIGERI	NATACIÓN	11.600,00	3.400,00	6.359,54	2.550,00	850,00
CD LAGUNPATIN	PATINAJE VELOCIDAD	13.500,00	300,00	400,16	150,00	150,00
ASOCIACIÓN FOOTLAG	FUTBOL	57.500,00	34.000,00	34.354,49	25.500,00	8.500,00
ASOCIACION ARREBOTE	PELOTA	15.635,00	7.200,00	8.637,25	5.400,00	1.800,00

Se recuerda a las asociaciones y clubes que tal y como se dispone en el convenio de colaboración firmado con cada una de ellas, el personal afecto a las actividades no adquirirá relación laboral alguna con el Servicio Municipal Lagunak por ser dependiente única y exclusivamente de las asociaciones y clubes, las cuales tendrán todos los derechos y obligaciones inherentes a su calidad de patronal respecto al citado personal, con arreglo de la Legislación Laboral sin que en ningún caso resulte para el SM Lagunak responsabilidad de las obligaciones nacidas entre las asociaciones y clubes y sus empleados-as, aun cuando los despidos u otras medidas que adopte sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, rescisión o interpretación del convenio firmado.

Así mismo, se acuerda proceder al pago del 50% correspondiente al segundo periodo de la subvención de la temporada deportiva 2024-2025 tal y como se contempla en los convenios de colaboración firmados, condicionado el abono por este concepto a la Asociación Arrebote y a la Asociación Adiskideok a la presentación de los justificantes de pago de las facturas correspondientes al primer periodo de la subvención y que a día de hoy figuran pendientes de pago

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS / AURREKONTUKO ALDAKETAK.

a) Modificación presupuestaria 3/2025-CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Se explica la modificación presupuestaria que es necesaria llevar a cabo para poder acometer la siguiente inversión y que obra en el expediente de la sesión:

- Sustitución vallado perimetral de las piscinas exteriores.

En fecha 1 de agosto de 2024, tras la revisión efectuada por la técnica de la Sección de Sanidad Ambiental del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, se recibió informe sanitario sobre el incumplimiento del vallado perimetral de las piscinas exteriores de Lagunak a la normativa vigente. En concreto indica que, tal y como dispone el Decreto Foral 86/2018 y el Código Técnico de la Edificación, el vallado perimetral, por seguridad, no debe tener aberturas que puedan ser atravesadas por una esfera de 10 cm de diámetro. En nuestro caso, las aberturas (anchura entre barrotes de la valla) tienen entre 11 y 12 cm de separación. Además, indicaba que en ciertas zonas la altura de la valla era inferior a 1,20 metros.

Habiendo realizado ciertas modificaciones en el vallado para poder continuar con la piscina abierta durante el verano de 2024 (altura del vallado en ciertas zonas), en el citado informe indica que ***“Antes de la apertura de la próxima temporada 2025, todo el vallado de los vasos debe cumplir las características establecidas en el Código Técnico de la Edificación, Real Decreto 314/2006 de 17 de marzo”.***

Es por ello que, para poder adecuarnos a la normativa, cumplir con el requerimiento efectuado por el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (órgano competente en la vigilancia de las piscinas de Navarra) y poder abrir las piscinas con normalidad el próximo verano, es necesario proceder al cambio del vallado perimetral de las piscinas exteriores.

Se ha solicitado presupuesto para acometer esta inversión siendo el gasto estimado 88.200,00 €.

Tal y como se ha indicado en el primer párrafo del presente informe, al no disponer de aplicación de gastos en el presupuesto prorrogado 2025 para acometer esta inversión, se hace necesario proceder a la tramitación de la siguiente Modificación Presupuestaria-Crédito Extraordinario con cargo a Remanente de Tesorería por importe de 90.000,00 € para acometer la obra descrita anteriormente, dotando de crédito a la partida “90 33701 63200 Inversiones en instalaciones lúdicas”.

Visto el asunto, la Junta Rectora acuerda por unanimidad aprobar la modificación presupuestaria expuesta y proceder a su tramitación ante el Ayuntamiento de Barañáin.

4.- TEMAS DEPORTIVOS/ KIROL GAIAK.

a) Solicitud de la sección de gimnasia rítmica.

La presidenta informa de la petición realizada por el Club Deportivo Rítmica Barañáin solicitando el uso del frontón Retegi del 12 de febrero al 16 de abril para poder preparar la copa de España de conjuntos que se celebrará el 4 de mayo. Se indica que realizan esta petición al no disponer de otros espacios para poder llevar a cabo los entrenamientos tanto por ocupación de otras secciones como por la altura necesaria. Solicitan poder entrenar los miércoles de 20:00 a 22:00 horas.

Según indica el informe de la técnica deportiva de Lagunak, la hora de 20.00 a 21.00 horas tiene una mayor ocupación que la de 21.00 a 22.00 horas. Se revisa la ocupación del frontón en esas franjas horarias.

Visto el asunto, la Junta Rectora acuerda por unanimidad aprobar el uso del frontón de forma excepcional para la preparación de la copa de España de conjuntos, los miércoles de 20:00 a 22:00 horas del 12 de febrero al 16 de abril de 2025.

b) Incorporación usuarios deportistas.

. Asociación Footlag.

Se presentan la solicitud e informe emitido por la Técnica de Deportes del SM Lagunak en referencia a la solicitud realizada por el presidente de la Asociación Footlag solicitando la incorporación de 1 usuario deportista como portero para el equipo de categoría primera juvenil.

Vista la solicitud que obra en el expediente y su motivación, así como el informe emitido por la Técnica deportiva de Lagunak, la Junta Rectora acuerda por unanimidad aceptar la incorporación propuesta.

Se recuerda a las asociaciones la necesidad de que se traslade a los y las deportistas la opción de hacerse abonadas a la instalación siendo este el objetivo principal del Servicio Municipal Lagunak.

5.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN BAR / LAGUNAKEKO TABERNA KONTRATATZEKO ESPEDIENTEA.

Se informa de los cambios introducidos en el cuadro de característica que se ha venido trabajando en varias sesiones de Junta Rectora tras la revisión efectuada por la secretaria municipal:

- Plazo del contrato: se propone realizar el contrato con una duración total de 4 años incluyendo todas sus prórrogas.
- Valor estimado del contrato: se indica que se ha introducido en el precio una estimación de la actualización del precio por el IPC (al 3% anual) para la duración total del contrato (4 años), quedando los valores como siguen:
 - o Presupuesto anual de licitación (IVA excluido): 5.750,00 €.
 - o Valor estimado total del contrato (IVA excluido): 23.000,00 €, correspondiente al importe del canon anual por los cuatro años de duración máxima del contrato por posibles prórrogas.

Visto el asunto se procede a la votación de aprobación de inicio del expediente de contratación de la gestión y explotación del servicio del bar-restaurant del Servicio Municipal Lagunak, así como los informes y documentos que conforman el mismo y obran en el expediente correspondiente:

- Votos a favor: Fátima Sesma Vallés (6 votos), Alberto Lopez Iborra (4 votos), Rosa León Justicia (4 votos), Flor Gonzalez Alonso (1 voto), Jesús Emilio Sánchez Díaz (1 voto), Juan Carlos Lorite Tambo (2.429 votos), M^a Ángeles Aristu Baigorri (2.429 votos), Miguel Pérez Luquin (2.429 votos), María Dolores Rodriguez Garcés (2.429 votos), Cristina Irisarri Viedma (2.429 votos), Pedro Berastegui Jimeno (2.429 votos) Total: 30,574 votos.
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: Txuma Huarte Arregui (1 voto) y Óscar Goñi Pérez (2.429 votos), Total: 3,429 votos.

Txuma Huarte indica que se abstiene porque, como ya dijo en sesiones anteriores, era partidario de suprimir el canon para incentivar la participación en la contratación.

Oscar Goñi indica que se abstiene porque a su entender y así lo solicitó, debería haberse sacado por separado la gestión del bar y la gestión del bar chiringuito.

Visto el resultado de las votaciones, la Junta Rectora aprueba por mayoría el inicio del expediente de contratación de la gestión y explotación del servicio del bar-restaurant del Servicio Municipal Lagunak, con la publicación del anuncio en el Portal de Contratación de Navarra y en la página web de Lagunak.

6.- FACTURAS Y TRANSFERENCIAS BANCARIAS / FAKTURAK ETA DIRU-TRANSFERENTZIAK.

La Junta Rectora da el visto bueno a las facturas y transferencias presentadas.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS / GALDERAK ETA ESKAERAK.

Flor Gonzalez solicita información sobre:

- Obra de la piscina cubierta: la presidenta informa que es un expediente gestionado por el Ayuntamiento de Barañáin.
- Situación compra podiums de salida piscina cubierta: la gerente explica que no se puede incorporar el crédito de la partida a este ejercicio y que el día que se vayan a comprar deberemos hacer una nueva modificación presupuestaria para habilitar crédito.
- Actuación pinar Lagunak: se indica que se ha solicitado presupuesto de la actuación de clareo propuesta en el informe del perito forestal y que está pendiente de recibirse. Se indica que se trata de una obra que en el caso de que se haga la tiene que contratar el Ayuntamiento de Barañáin.



- Plan de instalaciones: Flor Gonzalez solicita a presidencia que se realice un plan de instalaciones en Lagunak, que lo ha solicitado en reiteradas ocasiones llamando antes plan director .

Rosa León:

- Obra suelo piscina mediana: solicita información sobre el estado del mismo y se de información sobre este tema y los toboganes a la nueva Junta Rectora.
- Situación de los desfibriladores: se indica que se va a poner a punto en desfibrilador de la marca ZOLL que hasta ahora no tenía mantenimiento y se procederá a su colocación en la zona deportiva. Respecto al situado en portería se indica que se sacará a la zona del hall pero la compra del armario supone una inversión y a día de hoy, al estar con presupuestos prorrogados no se dispone de partida.
- Pregunta por la adaptación de las mesas para poder usarla con silla de ruedas. Se indica que se está viendo.
- Patinódromo, ver la situación. Solicita se traslade a las y los nuevos miembros de Junta Rectora el listado de inversiones que se trabajo en su momento. Respecto a este tema Juan Carlos Lorite indica que, hablado con las secciones sobre el arreglo del patinódromo, indica la importancia de arreglo de la cubierta antes del suelo para evitar que este se estropee por la incidencia del agua. La presidenta indica que en la reunión que se mantuvo con patinaje, estos trasladaron que su prioridad era el arreglo del suelo.
- Pregunta por la oposición de limpieza. La presidenta indica que se retomará una vez que han terminado los numerosos procesos de estabilización.
- Pregunta sobre la aplicación para apuntarse a los cursos deportivos. Se explica que desde hace ya un tiempo se realizan online a través de la web, facilitando de esta manera la inscripción a los mismos.

Juan Carlos Lorite:

- Recuerda la posibilidad de poner detectores de presencia en la escalera de subida a las clases de actividades.
- Traslada la petición de personas abonadas de poner clases de TRX y de hacer un bono para el gimnasio de tres meses, ejemplo, del 15 de junio al 15 de septiembre.
- Traslada la situación de hockey del fin de semana: condensaciones, charcos en la pista, situación de los bancos, vestuario 1 falta un banco. Se traslada a mantenimiento.

Pedro Berastegui:

- Traslada que el domingo también hubo condensación en el polideportivo y se suspendió un partido. Solicita, si es posible, pasar la máquina fregadora por la pista del polideportivo para secar la pista. Se explica que por tipo de suelo es complicado.
- Torno Lurgorri: farola fundida.
- Solicita la realización de unas escaleras de madera en la bajada de Lurgorri, en el camino que se ha hecho por el paso de las personas abonadas. Se indica que no se puede hacer cualquier intervención, que tiene que estar avalada por un técnico para que se cumpla la normativa correspondiente. La presidenta indica que no es correcto realizar caminos alternativos a los marcados oficialmente.
- Solicita que se ponga prensa en el bar. Que si Lagunak es una sociedad recreativa-cultural considera que debe haber prensa para las personas abonadas. Se debate meterlo en el pliego del bar.

Alberto Lopez:

- Situación de la petanca: se indica que existe un problema con la arena y no está drenando adecuadamente. Se traslada a mantenimiento.
- Solicita, aprovechando la entrada de nuevas personas a la junta, ver las prioridades de las inversiones, realizar el plan de instalaciones, hacer una hoja de ruta de actuaciones en Lagunak y trasladarla al ayuntamiento para que tenga la información sobre las necesidades, prioridades.
- Respecto a la inversión en la grada y la información que se envió desde la sección de futbol indicando que se iniciaría en un breve espacio de tiempo, indicar que no va a ser así porque hay que empezar desde el inicio la tramitación. Desde intervención se les ha informado que la modificación presupuestaria debe volver a pasar por pleno. Oscar Goñi indica que informó según los que se dijo en ese momento. Alberto indica que siendo esta la situación es el momento idóneo para trabajar el plan de instalaciones.



Cristina Irisarri:

- Torno Lurgorri: indica la necesidad de modificar la puerta de Lurgorri. Se trata de un acceso a la instalación que tiene gran uso y más con la cantidad de viviendas nuevas que se está realizando en la zona. Tal y como está en este momento, genera problemas con las entradas de silletas, que se cuele gente en ese momento, ... solicita se estudie su remodelación.
- Gimnasio: indica que hay bastantes máquinas estropeadas. Se indica que ya se sustituyeron o arreglaron.
- Respecto a la entrada con carnet, solicita la posibilidad de cambiar el acceso al sistema de reconocimiento de huella o facial. Se indica que se consulto este tema con la empresa que tenemos contratado la protección de datos y nos dice que no lo pongamos, que está habiendo sanciones al considerar estos datos especialmente protegidos.
- Solicita disponer de un espacio de juego para los niños y niñas pequeños. Indica que efectivamente existe un parque infantil pero que se encuentra en un lugar alejado y con el mal tiempo no hay espacio habilitado para ellos. Que según la normativa de Lagunak deben hacerse abonados/as a partir de los 2 años pero no hay instalaciones para ellos y ellas. La presidenta indica que con el nuevo pliego del bar se recupera la sala situada en el bar y se podrá valorar que hacer con la misma.

Al hilo de esta petición, Alberto Lopez comenta la posibilidad de que como se va a cubrir más espacio en la terraza exterior, poder habilitar ese espacio para ese fin de, por ejemplo, octubre a abril.

Oscar Goñi pregunta si hay cartas para el uso de las personas abonadas en el bar. Se indica que nosotras sepamos, sí.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 21.18 horas.

PRESIDENTA

SECRETARIO